

Resolución D.G.S.A. n° 1412/2019

EXP-54/2019

Montevideo, 13 de diciembre de 2019.-

VISTO:

estos antecedentes por los cuales se tramitó la **Licitación Abreviada n° 7/2019** dispuesta para la **Adquisición de CHASIS BLADE, módulos de INTERCONEXIÓN LAN Y STORAGE, SERVIDORES BLADE Y LICENCIAMIENTO VMWare, incluyendo su instalación, configuración, verificación, puesta en funcionamiento y transferencia de información**, para el centro de procesamiento de datos (CPD) del Poder Judicial ubicado en la ciudad de Montevideo;

CONSIDERANDO:

I) que por Resolución D.G.S.A. n° 848/2019 de fecha 12 de agosto de 2019, se dispuso **adjudicar**, ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, la **Licitación Abreviada n° 15/19** y según lo informado por División Informática surge la necesidad y conveniencia de ampliar la compra, contando con el consentimiento del adjudicatario agregado a fojas 719;

II) que esta ampliación se encuentra dentro del Plan de Inversiones 2020 de División Informática;

III) que en los términos del artículo 74 del TOCAF, el ordenador podrá aumentar hasta el 100 % del objeto del contrato, según la necesidad e interés de la Administración, con el acuerdo de los adjudicatarios y en las mismas condiciones preestablecidas en la licitación, siempre que el monto no sobrepase el límite máximo de aprobación para el cual está facultada la respectiva autoridad;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo que surge de autos y a lo dispuesto en los artículos 27, 33 y 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESUELVE:

1°.- Ampliar, ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, la **Licitación Abreviada n° 15/2019**, dispuesta para la **Adquisición de CHASIS BLADE, módulos de INTERCONEXIÓN LAN y STORAGE, SERVIDORES BLADE Y LICENCIAMIENTO VMWare**, incluyendo su instalación, configuración, verificación, puesta en funcionamiento y transferencia de información, a la empresa **URUDATA SA. RUT 211801770015** de acuerdo al siguiente detalle:

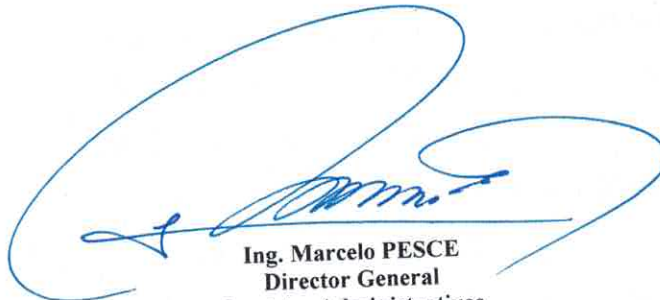
ITEM	PRECIO UNIT.	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
Servidor Blade, configurado de acuerdo a lo detallado en la propuesta, en particular a fs. 379 a 382, y 405.	\$737.103	5	\$3.685.515
Licencias VMWare VSphere 6.7 Standard, de acuerdo a lo detallado en la propuesta a fs. 382 y 405.	\$36.471	10	\$364.710

El monto total ampliado en la presente licitación asciende a \$ 4.050.225 (pesos cuatro millones cincuenta mil doscientos veinticinco) **impuestos incluidos.**

2°.- El gasto se atenderá con el Presupuesto 2020 y con cargo a la Financiación "Rentas Generales", Proyecto 972 "Informática", Programa 202, Objeto del Gasto 323.-

3°.- Pase por su orden a División Contaduría, para su conocimiento y remisión a intervención de la Auditoría del Tribunal de Cuentas, siga a División Administración para su notificación y publicación, y posteriormente a División Informática para ejecución.-

ghb



Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos

GENERAL
SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución D.G.S.A. n° 30/2020

EXP-54/2019

Montevideo, 10 de enero de 2020.-

VISTO y CONSIDERANDO:

que en el visto de la resolución D.G.S.A. n° 1412/2019, de fecha 13 de diciembre de 2019, hace referencia a la Licitación Abreviada N° 7/2019, cuando debería decir Licitación Abreviada n° 15/2019, por lo que corresponde su modificación.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por los Artículos 5 y 7 de la Acordada n° 7.916, de fecha 7 de agosto de 2017;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESUELVE:

1°.- Modificar el visto de la resolución D.G.S.A. n°1412/2019, de fecha 13 de diciembre de 2019, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ ***VISTO: estos antecedentes por los cuales se tramitó la Licitación Abreviada n° 15/2019, dispuesta para la Adquisición de CHASIS BLADE, módulos de INTERCONEXIÓN LAN Y STORAGE, SERVIDORES BLANDE Y LICENCIAMIENTO VMWare, incluyendo su instalación, configuración, verificación, puesta en funcionamiento y transferencia de información, para el centro de procesamiento de datos (CPD) del Poder Judicial ubicado en la ciudad de Montevideo;***”

4°.- Pase a División Administración para su publicación y notificación. Cumplido pase a División Informática para su ejecución.-

prg


Cra. Luz M. GONNET
Subdirectora General Administrativa
Servicios Administrativos